



PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – DEL AISLAMIENTO AL DISTANCIAMIENTO, ¿QUÉ GARANTÍAS EXISTEN?

Abr 27, 2020 | Noticias

El pasado viernes 24 de abril, la Ministra de Gobierno anunció que desde el lunes 04 de mayo se pasará a una nueva etapa; es decir, que transitaremos del aislamiento al distanciamiento, “una nueva normalidad donde la gran tarea será guardar la distancia de un metro y medio entre cada persona, en la calle, las oficinas, los comercios y portando las mascarillas”. Añadió que “estamos listos” para pasar a una nueva etapa, que el lunes 4 de mayo serán 47 días y que ya hemos pasado el pico de la enfermedad en la mayoría de provincias; sin embargo, advirtió la importancia de “no confiarnos, cualquier exceso de confianza, una sensación de falsa seguridad podría llevarnos a un rebrote, ya que no significa que la emergencia se ha terminado”. [1] En otra parte de su intervención señaló que se decidió iniciar con un plan piloto de retorno parcial de actividades en el sector de la construcción dedicada a obras del sector público y privado, entre otras actividades.

Por su parte el Presidente de la República del Ecuador, el sábado 25 de abril, en su cuenta de twitter, señaló; “La emergencia no ha terminado. ¡No te equivoques! El 4 de mayo NO volvemos a la normalidad. Hay una disminución importante en la atención de emergencias en hospitales. Son buenas noticias, pero no podemos bajar la guardia. ¡Un pequeño rebrote y volvemos a cero! #QuedateEnCasa” [2]. El presidente enfatizó que seguirán “en aislamiento los estudiantes desde preescolar hasta universidad, los mayores de 60 años, las personas con discapacidad, aquellas que tengan enfermedades crónicas y todos aquellos que estén en condiciones de alta vulnerabilidad frente al coronavirus”.

La decisión de que estos grupos continúen en aislamiento es correcta, pero frente a la medida de pasar del aislamiento al distanciamiento ¿quién cuidará a los niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, con enfermedades crónicas y otras situaciones de vulnerabilidad al reintegrarse quienes cuidan de ellos y ellas al trabajo fuera del hogar? Recordemos que por disposición del Ministerio de Educación los niños, niñas y adolescentes concluirán el año escolar de manera virtual, al quedarse en casa sin sus padres/madres u otros adultos se pretende acaso que éstos/as se preparen para asumir responsabilidades de la vida adulta?. Recordemos también que el virus, además de los serios problemas de salud física, ha traído graves impactos en la salud mental de las personas, amplificando temores, angustias, estrés de quienes se queden en casa, sin poder salir, y esperan la llegada sin contagio de sus familiares. ¿Cómo aseguramos que las familias cuenten con los recursos necesarios para cumplir los protocolos sanitarios que se recomiendan?. Para luchar con esta pandemia, que constituye la mayor crisis del siglo, se requiere de altos niveles de solidaridad, organización y disciplina, preocupándose de que no sea un costo inabordable para los sectores populares.

Desde el Gobierno Local, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito solicitó al COE Nacional ampliar la cuarentena en la capital hasta el 31 de mayo del 2020; entre las principales razones señala: “En el Distrito Metropolitano de Quito, la curva de contagios con la enfermedad COVID-19 aún no se ha estabilizado (...) En consecuencia, al ser la ciudad con más habitantes de la República y por ende con mayor riesgo de aumentar el número de contagiados, se deberían



tomar todas las medidas que permitan mitigar la propagación del virus COVID-19. El Sistema de Salud que existe en la ciudad, a esta fecha, no tiene la suficiente capacidad para detectar, someter a pruebas y aislar cada caso de contacto con la enfermedad COVID-19, pese a las medidas adoptadas por la Alcaldía. Adicionalmente, las medidas preventivas en lugares de trabajo y otros lugares en los que existiría aglomeraciones de personas aún no han desarrollado mecanismos que permitan evitar contagios. Así, parece razonable que se otorgue un período de tiempo adicional en que las empresas y el sector productivo adopten las medidas oportunas que se requieren para proteger la salud de las personas, considerando que, de las decisiones y actuación de todas las autoridades públicas, depende y dependerá la garantía de los derechos a la salud pública y a la vida de los ciudadanos”.[3] Adicionalmente, ha comprometido medio millón de kits alimenticios para lograr que las familias más empobrecidas y en riesgo puedan sostener el necesario aislamiento hasta la fecha propuesta.

Los argumentos del Alcalde Jorge Yunda Machado, no sólo se basan en la realidad particular del DMQ, sino en lo que plantea la propia Organización Mundial de la Salud quien alerta que “levantar las cuarentenas y otras restricciones tomadas por países afectados por el COVID-19 debe hacerse de forma gradual y controlada, ya que la fase de descenso en casos “puede ser tan peligrosa como la de ascenso si no se gestiona de forma adecuada”. Según el director general del organismo, “algunos países ya están planeando la transición desde los confinamientos (...) pero hacerlo demasiado rápido puede conllevar un resurgimiento mortal” de los casos; por eso, hace un llamado para “mantenernos atentos a posibles nuevos brotes que puedan desechar todo el trabajo de prevención, adquirido durante las fases de confinamiento.

Por lo señalado, con el fin de proteger el derecho a la salud, la integridad y la vida de todas las personas que habitan en el DQM, principalmente de aquellas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad y riesgo, en el marco de sus atribuciones y competencias, el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito:

EXPRESA su respaldo a la solicitud realizada por el Doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, al COE Nacional, quien expresa con gran claridad y pertinencia las razones por las cuales aún no es conveniente pasar del aislamiento al distanciamiento, entre las que sobresale, principalmente, la obligación del Estado, en sus distintos niveles, de garantizar los derechos a la salud, la integridad y la vida de sus ciudadanos y ciudadanas.

EXHORTA al Estado a analizar la pertinencia de pasar del aislamiento al distanciamiento, a fortalecer el sistema de salud pública con enfoque de género e interseccionalidad, a proteger los derechos laborales, actuando conforme al interés colectivo, a fin de garantizar y proteger todos los derechos consagrados en la Constitución, valorando el impacto de sus decisiones principalmente en los grupos más vulnerables y de atención prioritaria.

CONVOCA a la ciudadanía a continuar acatando las medidas de prevención establecidas, a no salir de sus casas, de no ser necesario, a respetar las restricciones de circulación entendiendo la importancia de la corresponsabilidad para asegurar la eficacia de las medidas que se están tomando. A mantener la solidaridad y el apoyo para los que han sido más afectados en su economía, empeorando su situación de pobreza.



Confiamos que las decisiones tomadas por las autoridades competentes sean acertadas, probado está que la cuarentena estricta ha salvado infinidad de vidas. Se requiere, entonces, priorizar la inversión de los recursos necesarios en el sistema sanitario, otorgar una compensación (ingreso básico universal) a las familias que no podrán generar sus ingresos para asegurar su alimentación al tener que permanecer más tiempo en aislamiento, prevenir la violencia intrafamiliar y de género, garantizar el funcionamiento adecuado de los servicios de salud y de protección social, fomentar la solidaridad ciudadana y la cohesión social, contribuyendo así a que el paso del aislamiento al distanciamiento se realice con el menor riesgo posible y con la certeza de que el término del confinamiento signifique que el ejercicio y la garantía de los derechos sean parte fundamental de esta nueva realidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Gissela Chalá Reinoso
PRESIDENTA DEL CPD DMQ

Sybel Martínez Reinoso
VICEPRESIDENTA DEL CPD

[1] Cadena Nacional, Secretaría General de Comunicación, viernes 24 de abril del 2020.

[2] Este contenido ha sido publicado originalmente por Diario EL COMERCIO en la siguiente dirección: <https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-romo-zevallos-cuarentena-ecuador.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. ElComercio.com

[3] Este contenido ha sido publicado originalmente por Diario EL COMERCIO en la siguiente dirección: <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito-alcalde-yunda-coe-cuarentena.html>.